UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 4765 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 3115-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 2161-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 0690-2022-DAEG-VRAC-UNSCH de la Dirección de Admisión y Estudios Generales sobre ejecución del Concurso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 98º de la Ley Universitaria Nº 30220, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 3447-2022-UNSCH-CU, de fecha 22 de noviembre de 2022, se autorizó la realización del Concurso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y se aprobó el cuadro de vacantes, cronograma y tasas educativas para el Concurso de Admisión 2023-I;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 4615-2022-UNSCH-CU, de fecha 16 de diciembre de 2022, se suspendió el Concurso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Modalidad Ordinario), programado para los días 17 y 18 de diciembre de 2022;

Que, con Memorando N° 0690-2022-DAEG-VRAC-UNSCH, de fecha 28 de diciembre de 2022, la Dirección de Admisión y Estudios Generales ha solicitado la ejecución del Concurso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Modalidad Ordinario) en las Áreas I, II y III;

Que, resulta necesario aprobar la ejecución del Concurso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Modalidad Ordinario) en las Áreas I, II y III, en concordancia con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de diciembre de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 4765 -2022-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la ejecución del Concurso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Modalidad Ordinario), en las Áreas I, II y III, el día domingo 15 de enero de 2023.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods